

Junta General Accionistas

GRUPO EZENTIS (ES0172708234)

GRUPO EZENTIS, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

El Consejo de Administración de GRUPO EZENTIS, S.A. (en adelante, "**Ezentis**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para que se celebre el próximo día 30 de mayo de 2019 a las 12:30 horas en primera convocatoria, en la planta 2ª del Edificio Hytasa de la Avenida Hytasa 12, de Sevilla, en la que se encuentra el domicilio social y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente, 31 de mayo de 2019, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en el Hotel Meliá Lebreros, en la Calle Luís de Morales nº 2, Sevilla, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individuales de la Sociedad, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
2. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
3. Examen y aprobación del informe sobre la información no financiera de Ezentis y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2018.
4. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

II. Punto que se somete a votación con carácter consultivo:

5. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

III. Puntos relativos a las autorizaciones y delegaciones al Consejo de Administración.

6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente, con los mismos fines, aprobada por la Junta General Ordinaria de 29 de junio de 2018.
7. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

DERECHO DE ASISTENCIA

En virtud de lo establecido en los artículos 21.1 y 2 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento de la Junta General, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas a su nombre en los registros de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. La Sociedad no exige un número mínimo de acciones para poder asistir a la Junta General de Accionistas, votar y tomar parte en sus deliberaciones.

PREVISIÓN DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.